

Pág 1 de 5
NRC/nrc
Expediente nº: S/006/2024

**ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL
MESA DE CONTRATACIÓN S/006/2024 – CONTRATO DE SERVICIO DE
TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DURANTE DOS AÑOS
CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES
TRAS INTERPOSICIÓN DE RECURSO.**

Fecha y hora de celebración: 29 de mayo de 2024 a las 12:30 horas, 5 de junio de 2024 a las 12:28 horas y 12 de junio de 2024 a las 12:25 horas.

Lugar de celebración: U.A. CONTRATACIONES Y COMPRAS

Asistentes Mesa de contratación día 29 de mayo y 5 de junio de 2024:

PRESIDENTE: ANTONIO ROMERO ALFARO, TENIENTE DE ALCALDESA DEL ÁREA DE DESARROLLO , FUNCIÓN PÚBLICA Y RRHH.

SECRETARIO: EMILIO DEL RÍO SÁINZ. JEFE DE LA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS

VOCALES:

YAZMÍN PÉREZ PEDRIÁNES, SECRETARIA GENERAL ACC.

SANDRA M.ª ANTÓN GARCÍA, VICEINTERVENTORA.

MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA TOLEDO, TÉCNICO DE LA UA DE PATRIMONIO

ASESORA: ROSARIO MÁLAGA QUIJADA, TÉCNICA DE GESTIÓN UA. CONTRATACIONES Y COMPRAS

ASESORA: NURIA RUBIO CAMACHO, GA UA. CONTRATACIONES Y COMPRAS

ASESOR: FRANCISCO J. SÁNCHEZ CAIRÓN, GA UA. CONTRATACIONES Y COMPRAS

Asistentes Mesa de contratación día 12 de junio de 2024:

PRESIDENTE: ANTONIO ROMERO ALFARO, TENIENTE DE ALCALDESA DEL ÁREA DE DESARROLLO , FUNCIÓN PÚBLICA Y RRHH.

SECRETARIO: EMILIO DEL RÍO SÁINZ. JEFE DE LA UA CONTRATACIONES Y COMPRAS

VOCALES:

YAZMÍN PÉREZ PEDRIÁNES, SECRETARIA GENERAL ACC.

EVA M.ª DELGADO MARTÍNEZ, VICEINTERVENTORA ACCIDENTAL.

MIGUEL ÁNGEL SEPÚLVEDA TOLEDO, TÉCNICO DE LA UA DE PATRIMONIO

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Fecha	12/06/2024 12:54:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Página	1/5



Contrataciones y Compras

ASESORA: NURIA RUBIO CAMACHO, GA UA. CONTRATACIONES Y COMPRAS
ASESORA: ROSARIO MÁLAGA QUIJADA. TÉCNICA DE GESTIÓN UA CONTRATACIONES Y COMPRAS

Orden del día:

1.-Subsanación

Se Expone:

Con fecha 29 de mayo de 2024 a las 12:30 horas, se reúne la Mesa de contratación S/006/2024 a efectos de dar cumplimiento a la orden de ejecución contenida en el Decreto del órgano de contratación número 01478/2024 de fecha 27/05/2024 por el que en virtud de la resoluciones recaídas en el recurso que se ha seguido ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía con número 169/2024, a instancias del licitador VODAFONE ESPAÑA SAU, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

PRIMERO: *Declarar la anulación del acuerdo de la mesa de contratación de fecha 10/04/2024 en su sesión de apertura y calificación de la documentación general en el expediente S/006/2024 para la licitación del contrato denominado "Servicios de telecomunicaciones del Ayuntamiento de Puerto Real durante 2 años prorrogable por otro más, mediante división en lotes, con arreglo a especificaciones que se detallan en el presente Pliego y en el de Prescripciones Técnicas", en cuanto a la exclusión de la proposición presentada por la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397.*

SEGUNDO: *Que por la mesa de contratación se proceda a requerir a la empresa VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397 para que conforme a lo establecido en la cláusula 9.4 del PCAP que rige la licitación y de conformidad con el artículo 141.2 de la LCSP, se proceda a aceptar provisionalmente al referido licitador y le confiera un plazo no superior a tres días hábiles para que presente la documentación requerida a través de la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la entidad licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de documentos. Asimismo, dicho requerimiento será publicado mediante Anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Puerto Real.*

TERCERO: *Que transcurrido el plazo otorgado realizará la calificación de la documentación subsanada para adoptar el oportuno acuerdo de admisión o exclusión definitiva de la entidad licitadora continuándose el procedimiento."*

La Mesa de contratación S/006/2024 acuerda por unanimidad de sus miembros adoptar el acuerdo de requerimiento de subsanación de documentación administrativa, consistente en "**FICHAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS:** Deberá contener los datos que acrediten el cumplimiento de las características mínimas exigidas para cada lote en el Pliego de Prescripciones Técnicas", concediendo un plazo de 3 días hábiles desde la publicación del anuncio.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Fecha	12/06/2024 12:54:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Página	2/5



Contrataciones y Compras

1.-Subsanación

Con fecha 5 de junio de 2024 a las 12:28 horas se celebra sesión de subsanación y se informa que con fecha 29 de mayo de 2024 se publicó anuncio de subsanación de la Mesa de contratación S/006/2024 – **SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL DURANTE DOS AÑOS CON POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE UN AÑO MÁS, MEDIANTE DIVISIÓN EN LOTES** con plazo hasta el día 4 de junio de 2024 en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Se comprueba que la empresa **VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397** atiende la solicitud de requerimiento en tiempo y forma a través de la Plataforma de contratación del Sector Público y se procede a descargar la documentación que contiene encomendando la Mesa de contratación, a la UA de Contrataciones y Compras, remitir la documentación técnica de la empresa **VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397** al técnico competente para emisión de informe de adecuación de la documentación presentada a los requisitos exigidos en los Pliegos.

En este momento se suspende la sesión, que se reanudará una vez sea emitido el mencionado informe.

Con fecha 11 de junio de 2024 se reanuda la sesión y se informa que con fecha 5 de junio de 2024 se remite la documentación técnica al Jefe de la Unidad Tic para que emita informe de adecuación de la documentación presentada a los requisitos exigidos en los Pliegos.

Con fecha 6 de junio de 2024 el Jefe de la Unidad Tic, David Albiach Barrios emite el siguiente informe:

"ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS PRESENTADOS POR VODAFONE PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

Realizando una valoración técnica de las ofertas presentadas en conformidad a los criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), informo:

LOTE 1

PRIMERO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Fecha	12/06/2024 12:54:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Página	3/5



Contrataciones y Compras

SEGUNDO.- Que una vez revisada la propuesta de VODAFONE y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumple con lo exigido.

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, VODAFONE proporciona todas las certificaciones requeridas.

QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, VODAFONE cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

LOTE 2

PRIMERO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

SEGUNDO.- Que una vez revisada la propuesta de VODAFONE y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumple con lo exigido.

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, VODAFONE proporciona todas las certificaciones requeridas.

QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, VODAFONE cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

LOTE 3

PRIMERO.- Que atendiendo al punto 4 del PPT, "Características técnicas de la solución", se exigía la presentación de un Proyecto Técnico que debía contener la configuración del sistema ofertado, soporte de servicio y especificaciones técnicas de todos los elementos que lo componen.

Además, queda descrito en el punto 5 del PPT, "Contenido de las ofertas", que el proyecto presentado, debería seguir la estructura especificada en dicho punto.

SEGUNDO.- Que una vez revisada la propuesta de VODAFONE y atendiendo a la adecuación de la misma al PPT, informo que cumple con lo exigido.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Fecha	12/06/2024 12:54:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Página	4/5



Contrataciones y Compras

TERCERO.- Que en base a los criterios de solvencia técnica exigidos, VODAFONE proporciona todas las certificaciones requeridas.

QUINTO.- Que a la vista de la documentación presentada, VODAFONE cumple con lo exigido, pudiéndose proceder a la valoración de la propuesta económica y de las mejoras presentadas.

Puerto Real, a la fecha señalada en firma electrónica

*EL JEFE DE LA UA
David Albiach Barrios*

Visto el informe técnico, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, admitir definitivamente a la licitación a la empresa **VODAFONE ESPAÑA, SAU con CIF A80907397** y proceder a la apertura del Sobre 2 y valoración económica de la oferta presentada por la citada empresa .

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, en Puerto Real en la fecha indicada en la firma electrónica.

Secretario. EMILIO DEL RÍO SÁINZ. Presidente ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Fecha	12/06/2024 12:54:05
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ANTONIO JAVIER ROMERO ALFARO		
Firmante	EMILIO DEL RIO SAINZ		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOPLYD7L5P6YCRNGCFZUEU	Página	5/5

